



RESOLUCIÓN N° 074-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 28 de junio de 2018.

VISTO: El expediente N°1042, del 20 de junio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de enero del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA, para optar el título de licenciada en psicología; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 21 de mayo del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología JANELLA JHISSELLY SALDARRIAGA LUNA, para optar



RESOLUCIÓN N° 074-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

el título profesional de licenciada en psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 25 de enero del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza
Secretario: Dr. Wilder Heli García Ortiz
Vocal: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al Mg. Alexander Ordinola Luna, como asesor del proyecto de tesis titulado **"PERCEPCIÓN DE LAS ACTITUDES DE LAS AUTORIDADES HACIA LA TRATA DE PERSONAS EN ZARUMILLA – TUMBES, 2018"**, designado como tal con la Resolución Decanal N°023-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VR/IV - OGCDA
- FACSO-DEPS- DDPS - REG. TEL
- HIST. ACAD- Interésado-Archivo
AV/D.
WJCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

